



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

N.º E. L. 01140425



CONCEJALÍA DE MUJER

Ref. APM/as

Asunto: Resolución definitiva

DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA

Vista la propuesta de la Mesa de Subvenciones de la convocatoria para la ejecución de proyectos de Mujer 2016 y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES:

- El Pleno del Ayuntamiento de Montilla, por acuerdo de 14/01/2015, aprobó la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones (en adelante OGRCS), siendo publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de 19/03/2015
- Mediante Decreto de Alcaldía del fecha 10 de febrero de 2016, se aprobó la convocatoria y las bases específicas por las que se han de regir para el presente ejercicio de 2016 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la ejecución de proyectos en materia de Mujer (Asociaciones de Mujeres).
- Un extracto de las citadas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 32 de 17 de febrero de 2016, estableciéndose en el apartado tercero de las normas comunes de las referidas bases que las solicitudes y demás documentación complementaria se deberían presentar hasta el día 31 de marzo de 2016, inclusive.
- Conforme se regula, una vez recibidas las solicitudes y solventados, en su caso, los defectos observados en las mismas, por la Mesa de Subvenciones se emitió informe – propuesta de resolución provisional, de acuerdo con los criterios y la evaluación realizados, que se recogen en el acta de la reunión mantenida al efecto. Una certificación de la misma fue publicada en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Montilla, estableciéndose un plazo de diez días a contar desde la publicación, para presentar alegaciones por los interesados.

Transcurrido dicho plazo y vista la propuesta de concesión que se formula al órgano concedente por la Mesa de Subvenciones a través del órgano instructor, según lo establecido en la OGRCS, en virtud de las atribuciones que me están conferidas,

HE RESUELTO:

Primero.- Conceder a cada una de las Asociaciones, que seguidamente se relacionan, la subvención que se especifica, constanding documentos de que las mismas han presentado la aceptación sin reserva de la citada subvención, en los términos acordados en la Propuesta de Resolución de esta Mesa de Subvenciones:

Centro Municipal Información a la Mujer C/. Altillos, 17 – Tfno.: 957 65 32 10.- Fax 957 65 65 27 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

3BC8 EFB9 72A1 32E7 1172

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 22/7/2016

Fe Publica SECRETARIO GENERAL ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 22/7/2016



3BC8EFB972A132E71172

Num. Resolución:

2016/00004942

Insertado el:

16-08-2016



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

N.º E. L. 01140425



ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS LUNAMALVA				G-14941389
PROGRAMA PROYECTO	PRESUPUESTO APROBADO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE SOBRE PRESUPUESTO APROBADO	DESTINO DE LA SUBVENCIÓN (Desglosada por conceptos que se integran en la memoria de actividades correspondiente)
Actividades desarrolladas para el fomento de la igualdad, visualizando mujeres que en su día fueron pioneras en defensa de la misma. Conmemoración del Día contra la Violencia de Género y funcionamiento de la Asociación	605,00 €	605,00 €	100,00%	Gastos de funcionamiento: Material fungible Gastos actividades

MUJERES EN IGUALDAD DE MONTILLA				G-14877492
PROGRAMA PROYECTO	PRESUPUESTO APROBADO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE SOBRE PRESUPUESTO APROBADO	DESTINO DE LA SUBVENCIÓN (Desglosada por conceptos que se integran en la memoria de actividades correspondiente)
Por la Igualdad de Género tod@s actuamos.	1.370 ,80 €	1.370 ,80 €	100 % €	Gastos de funcionamiento. Gastos actividades

ASAMBLEA FEMINISTA DE MONTILLA				G-14235303
PROGRAMA PROYECTO	PRESUPUESTO APROBADO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE SOBRE PRESUPUESTO APROBADO	DESTINO DE LA SUBVENCIÓN (Desglosada por conceptos que se integran en la memoria de actividades correspondiente)
Educación afectivo-sexual para la prevención de la Violencia de Género	956,80 €	956,80 €	100 % €	Gastos de funcionamiento Gasto actividades y ponentes

Centro Municipal Información a la Mujer C/. Altillos, 17 – Tfno.: 957 65 32 10.- Fax 957 65 65 27 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):
3BC8 EFB9 72A1 32E7 1172



3BC8EFB972A132E71172

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 22/7/2016
Fe Publica SECRETARIO GENERAL ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 22/7/2016

Num. Resolución:
2016/00004942

Insertado el:
16-08-2016



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

N.º E. L. 01140425



CLUB DEPORTIVO FEMENINO PAQUILLO MORENO				V-14925929
PROGRAMA PROYECTO	PRESUPUESTO APROBADO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE SOBRE PRESUPUESTO APROBADO	DESTINO DE LA SUBVENCIÓN (Desglosada por conceptos que se integran en la memoria de actividades correspondiente)
Escuelas Infantiles de fútbol femenino. Mesas informativas Campaña 25 noviembre Charla mujer y deporte(8 de marzo)	1.000,00 €	1.000,00 €	100,00%	Gastos material Gastos actividades Gasto material deportivo

Segundo.- Desestimar el proyecto “*TALLER CORAL PARA MUJERES*” presentado por la Asociación de Mujeres Coro La Albahaca, al no cumplir en el momento de la solicitud, el requisito recogido en las bases de la convocatoria: “subvenciones destinadas a Asociaciones de Mujeres integrantes del Consejo Municipal de la Mujer”.

Tercero.- Las subvenciones concedidas se harán con cargo a la partida presupuestaria 97.231.48000.

Cuarto.- Notificar esta resolución a los interesados y dar traslado de la misma a la Intervención Municipal.

Quinto.- Publicar esta resolución en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Montilla.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lo manda y firma, S.S^a,
El Alcalde – Presidente,

Doy fe
El Secretario General,

(fechaado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):
3BC8 EFB9 72A1 32E7 1172



3BC8EFB972A132E71172

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 22/7/2016
Fe Publica SECRETARIO GENERAL ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 22/7/2016

Num. Resolución:
2016/0004942

Insertado el:
16-08-2016